



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

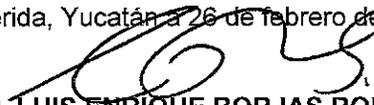
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*12:40 pm  
delene pool  
26/02/2020*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

RECIBIDO  
26 FEB 2020

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:43 H.S

FIRMA: Jorge Ortega



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí  
Jorge Ortega  
26/ Feb/20  
12:45 Hrs.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

  
Jaise Carlos  
Calderón Yau  
26/feb/2020  
12:33 hrs



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

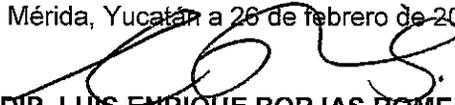
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado “Ciberacoso” al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

RECIBIDO  
26 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:46 hrs

ARMAN. ArelyMex



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

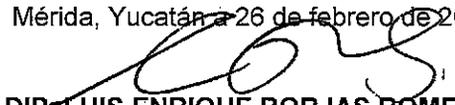
**DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

  
**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

  
Carthia Quijano  
12:48hrs.  
26-02-20



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

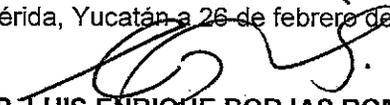
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado “Ciberacoso” al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

  
**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibido

Ing. Rodrigo Quintal

12:49 pm.

26/02/2020.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-238/2020  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado “Ciberacoso” al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 26 de febrero de 2020

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO  
26 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 12:49 Hrs.

FIRMA: *Marta Jesús*